

COMUNICADO #13.961

 1 de agosto de 2025

Se comunica a los Agentes que, en el marco del lanzamiento del nuevo segmento de Caución en dólares, se ha dispuesto bonificar al 100% los derechos de mercado aplicables a las operaciones tomadoras y colocadoras concertadas entre el 4 de agosto y el 31 de octubre de 2025 inclusive.

Esta iniciativa busca impulsar la adopción del producto y acompañar a los Agentes en su incorporación operativa durante los primeros meses de implementación.

Para consultas, los Agentes podrán contactarse a

atencionalcliente@a3mercados.com.ar